



POLÍTICA

La Dirección de OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L., consciente de la importancia de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, a la hora de satisfacer las necesidades de sus clientes y llevar a cabo sus actividades, ha decidido llevar a cabo la implantación en la empresa de un Sistema Integrado de Gestión, que sea eficaz y adecuado a sus necesidades, persiguiéndose con ello la obtención de la satisfacción de los clientes actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para ejecutar obras de calidad así como adoptar una estrategia de gestión con el objetivo de mejorar el comportamiento ambiental y su compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud. Todo ello bajo el estricto cumplimiento de las normativas, códigos y especificaciones técnicas aplicables tanto desde el punto de vista legal como contractual.

Se promoverá el concepto de calidad total, de forma que la norma de hacer las cosas bien a la primera sea un objetivo de toda persona de OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L., independientemente de la tarea que realice, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debe implicarse toda la empresa.

Las directrices generales que surgen como base de esta Política son las siguientes:

- Adquirir el compromiso del estricto cumplimiento con la legislación y reglamentación que sea aplicable a sus actividades y servicios, así como con aquellos requisitos que se suscriban de forma voluntaria, tanto desde el punto de vista ambiental, de seguridad y salud, como de características relacionadas con las actividades y servicios. Asimismo, OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. adquiere el compromiso de la mejora continua de estas actividades, del comportamiento ambiental, y de gestión y del desempeño de la SST, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la SST fomentando la consulta y participación de los trabajadores, así como de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión implantado.
- Mantener el máximo nivel de eficacia en nuestras actividades precisa establecer una sistemática documentada con el fin de prevenir cualquier tipo de desviación respecto a los compromisos adquiridos con el cliente, evitar las improvisaciones y reducir el impacto de los aspectos ambientales. Por ello resulta imprescindible asegurar el registro de la información correspondiente a parámetros de control, inspección y ensayo, así como el control e identificación de dichos registros.



- Los clientes de OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. son nuestra razón de ser. La evaluación de la percepción que tiene sobre nuestras obras permitirá abordar su mejora continua y servirá como punto de referencia para el planteamiento de nuestros objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- La detección de unidades de obra defectuosas y la eliminación de las causas que las originan.
- La formación continua, de cara a la actualización y adaptación a las mejoras tecnológicas y productos que salgan al mercado, de todos los empleados de la organización, con el fin de mejorar la calidad de las obras ejecutadas, el comportamiento ambiental y la seguridad de las mismas.
- OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. se compromete con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y venideros en el marco de una mejora continua del comportamiento ambiental y en función de las posibilidades reales de la organización.
Asimismo, se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y de las prácticas de reutilización y reciclado de residuos generados en las actividades y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.
- Se establecerán canales de comunicación, tanto internos como externos, que permitan dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas y se promoverá la difusión de la información ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la organización que demuestre su compromiso con la mejora ambiental y de seguridad y salud.

El Sistema Integrado de Gestión ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención, más que sobre la corrección.

La eficacia y aplicación del Sistema Integrado de Gestión de OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. es responsabilidad directa de su Dirección. En su nombre y representación, se ha nombrado un Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, quién supervisará la implantación, desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, evaluando su adecuación y aplicación correcta, poseyendo la suficiente autoridad para intervenir en la empresa, en la medida que se estime conveniente, para comprobar la implantación del Sistema, identificando problemas, verificando su eficacia y coordinando las actividades con influencia en la calidad de las obras, la gestión ambiental y seguridad y salud.



Toda persona de la organización cuya actividad pueda directa o indirectamente verse afectada por los requisitos descritos en este Manual, está obligada al cumplimiento estricto de los mismos.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ésta es difundida mediante exposición en paneles, además de haber sido entregada a cada empleado. También está a disposición del público.

Como medidas permanentes para que la política sea conocida y entendida por toda la organización se tomarán las siguientes:

- Se colocará una copia de la política de OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. en un lugar bien visible PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA.
- Se entregará a todas y cada una de las personas que trabajan en OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. una copia de la política para su conocimiento.
- El Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo deberá hacer un esfuerzo por explicar a todo el personal el alcance del sistema implantado, respondiendo a sus dudas y transmitiendo permanentemente las nuevas ideas.
- El Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo se asegurará de que la política está a disposición del público.

Con el fin de asegurar la aplicación y mantenimiento al día de la política, estas medidas permanentes serán complementadas, cuando proceda, por acciones de difusión de la política que se tomarán en las revisiones del sistema integrado de gestión, realizadas de acuerdo al Procedimiento P-5-2 “Revisión por la Dirección”.

La Dirección de OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO, S.L. se compromete a desarrollar las directrices que en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo se fijan en este Manual.

Fdo.: Dirección
11/01/2022